

lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, referidas al ejercicio social de 2006, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Cuarto.—Refundición de los estatutos sociales, para establecer un texto único en el que se incorporen las modificaciones aprobadas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En el domicilio social, están a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Dicha documentación será facilitada de forma inmediata y gratuita a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Matías Vallés Rodríguez.—34.363.

RURALSORIA DE INVERSIONES SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Ruralsoria de Inversiones SICAV, S. A., en su sesión de 10 de mayo de 2007, ha acordado convocar a sus accionistas, el día 29 de junio de 2007, a las catorce treinta horas, en el domicilio social de la sociedad, a la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, así como del informe de los Auditores, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—Juan Grano de Oro Manzano, Secretario del Consejo de Administración.—32.193.

SAAREMA INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Serrano, número 20, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 27 de junio de 2007 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 28 de junio de 2007

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y del grupo consolidado, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la compra de acciones en autocartera.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Establecimiento de la retribución de los administradores para el ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derechos de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de Información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales de la sociedad, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta general será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Alicia Fuertes Fernández.—32.766.

SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Gran Hotel Verdi, Avenida Francesc Macià, número 62, de Sabadell, en primera convocatoria el día 26 de junio de 2007, a las 19 horas y, en segunda convocatoria, de no haberse alcanzado en la primera quórum suficiente, el siguiente día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2006. Propuesta de aplicación del resultado y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y el informe de gestión de la sociedad Sabadell Mutual, Mutuallitat de Previsió Social a Prima Fixa i a Prima Variable, correspondientes al ejercicio 2006. Propuesta de aplicación del resultado y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Cuarto.—Aprobación del valor de las acciones de la Compañía a los efectos de su transmisión.

Quinto.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la emisión de obligaciones subordinadas y delegación en el Consejo de Administración de la ejecución del acuerdo en las condiciones que éste considere más favorables para los intereses de la Sociedad.

Séptimo.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y el Grupo.

Octavo.—Reelección, en su caso, de Consejeros.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Designación de interventores a los efectos de la aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y de los Auditores de Cuentas, y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, la presente convocatoria, con su texto íntegro, se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Barcelona.

Sabadell, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Corominas Guerin.—32.748.

SADEVE, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de esta compañía a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 4 de julio a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, con aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación gestión órgano de administración.

Tercero.—Aprobación presupuesto ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación balance cerrado en fecha 30 de abril de 2007.

Quinto.—Nombramiento auditor.

Sexto.—Ampliación de capital por aportaciones dinerarias y/o por compensación de créditos, y en su caso, previa reducción por pérdidas.

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social al amparo del artículo 153.1.b y 153.2.

Octavo.—Cese y nombramiento de cargos.

Noveno.—Modificaciones estatutarias pertinentes.

Décimo.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos la propuesta e informe de los administradores sobre la modificación de los Estatutos Sociales, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos, y los precedentes para la aprobación de las cuentas.

Torrelavid, 15 de mayo de 2007.—(Consejero Delegado), don Michel R. Gillieron por Comercial Decavin, Sociedad Limitada.—32.638.

SAFINTER, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Teodoro Rovirala, número 21-23, el día 28 de junio de 2007, a las 18.00 horas en primera convocatoria y el 29 de junio de 2007, en segun-

da convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento, o en su caso, reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede del acta de la junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con el derecho que les confiere el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Cano Cabrejas. 34.181.

SAGLAS, S. A.

(Sociedad totalmente escindida)

SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S. A.

ATRES 6000, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Saglas, Sociedad Anónima ha adoptado por unanimidad, con fecha 11 de mayo de 2007, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque, cada una de ellas, a dos sociedades de nueva creación que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total (una de estas, Saglas Obras y Servicios, Sociedad Anónima y la otra, Atres 6000, Sociedad Limitada). Todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de Saglas, Sociedad Anónima. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social de Saglas, Sociedad Anónima. Asimismo, los acreedores de la sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único de Saglas, S.A., Juan Antonio Fernández-Estrada Díaz.—34.195.

1.ª 23-5-2007

SANARE, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los accionistas a Junta general a celebrar en Cádiz, en su domicilio social, calle Ciudad de Santander, n.º 11, el día 29 de junio de 2007, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio de 2006, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Período de ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíe de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Cádiz, 10 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sócrates García González.—30.694.

SANITARIA AGUAS VIVAS, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de mayo de 2.007, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Sanitaria Aguas Vivas, Sociedad Anónima, con domicilio social en Carcaixent, Partida Monasterio Aguas Vivas, sin número, a la Junta General de Accionistas Ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 27 de junio de 2.007 a las dieciocho horas y treinta minutos en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito a su domicilio de los mismos.

En Carcaixent a 20 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Agustín Baldoví Vercher.—34.180.

SARENET, S. A.

(Sociedad absorbente)

BITMAILER, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sarenet, Sociedad Anónima reunida con carácter de Universal, y el Socio Único de Bitmailer, Sociedad Limitada, Unipersonal, han acordado, con fecha 15 de Mayo de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sarenet, Sociedad Anónima, de Bitmailer, Sociedad Limitada, unipersonal, con extinción sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal la totalidad de sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 27 de Abril de 2007, formulado por los Órganos de Administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y en el de Madrid, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada una de las sociedades los cerrados al día 31 de Diciembre de 2006, que corresponden con los últimos Balances anuales aprobados.

Sarenet, Sociedad Anónima es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su Capital Social ni se produce canje de acciones, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos Sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por Bitmailer, So-

iedad Limitada Unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por Sarenet, Sociedad Anónima, desde el día 1 de Enero de 2007.

No existen derechos especiales de ningún tipo ni se otorgarán ventajas de ninguna clase a los Administradores de las Sociedades ni a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa).

De conformidad con todo lo anterior, se hace constar expresamente que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y a que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el Texto Íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Zamudio (Vizcaya), 16 de mayo de 2007.—El Secretario-Consejero Delegado del Consejo de Administración de Sarenet, S.A. y Administrador Único de Bitmailer, S.L. Unipersonal, Roberto Beitia Bastida.—34.521.

1.ª 23-5-2007.

SCHAEHLI INVERSIONES,

S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2006, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/03, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Otros asuntos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—El Secretario, Ignacio García-Nieto Portabella.—32.776.

SCHILARACU INVERSIONES,

SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente